



Almendral

**ALMENDRAL S. A.
HECHOS RELEVANTES 2026**

De conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, Almendral S. A. y/o sus filiales, informaron a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en calidad de hecho esencial o información relevante lo siguiente:

1.-Hechos relevantes de Sociedad Matriz

1.1.-Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

En sesión de Directorio celebrada el 2 de abril de 2026, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de abril de 2026 a las 10:00 horas, la que se realizara en forma híbrida desde la sala ubicada en Aurelio González N° 3390, piso 1, comuna de Vitacura, y a través del acceso web y servicio de registro y votación electrónica “EVOTING” provisto por DCV Registros S.A., con el objeto de someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de este tipo de Juntas:

- 1) Examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2025.
- 2) Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2025.
- 3) Distribución como dividendo definitivo de \$1,2 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 y la política de distribución y pago de dividendos.
- 4) Fijación de remuneraciones de los directores de la compañía.
- 5) Designación de auditores externos para el ejercicio 2026.
- 6) Designación de clasificadores privados de riesgo.
- 7) Dar cuenta de operaciones con personas relacionadas a la compañía.
- 8) Fijación de remuneraciones para los directores integrantes del comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho comité.
- 9) Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas.
- 10) Cualquier otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la sociedad.

De conformidad a lo establecido en la NCG N° 435 y el Oficio Circular N° 1141 ambos del Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), el Directorio de Almendral S.A. acordó que permitirá la participación de los accionistas en la junta mediante el uso de medios tecnológicos que habilitará al efecto; los cuales deberán garantizar (i) la identidad de los accionistas y sus apoderados, (ii) la participación de la CMF en caso que quisiera asistir y (iii) la simultaneidad o secreto en las votaciones que se realicen.

INFORMACIÓN RELEVANTE

- (i) Memoria y Estados Financieros: De conformidad a lo que dispone el actual numeral 3.1. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy CMF, la publicación del balance y estados financieros al 31 de diciembre de 2025 se realizó en el sitio web de la sociedad - www.almendral.cl - con fecha 5 de febrero de 2026.



Almendral

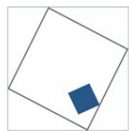
ALMENDRAL S. A.
HECHOS RELEVANTES 2026

- (ii) **Dividendo Definitivo:** El Directorio, en la misma sesión del día 2 de abril de 2026, acordó proponer a la junta ordinaria de accionistas que se convocará, distribuir como dividendo definitivo un monto total de \$21.621.094.957, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, lo que equivale a \$1,2 por acción.
- (iii) **Análisis comparativo de los servicios de auditoría:** Por su parte y conforme lo que dispone el artículo 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, en el domicilio social – Aurelio González N° 3390, Of. 402, comuna de Vitacura – los accionistas podrán acceder también a la copia de los estados financieros y memoria de la compañía, y a los otros antecedentes de las materias que son objeto de la citación a la junta ordinaria de accionistas que se cita, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad – www.almendral.cl. Específicamente y en cumplimiento a lo que dispone el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la CMF, a partir del 17 de abril de 2025 se podrá acceder a la información relativa al análisis comparativo de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externa, que el directorio tuvo en consideración para proponer la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, que someterá a conocimiento y designación de la Junta Ordinaria de Accionistas que se convoca.
- (iv) **Participación en la Junta de Accionistas y Poderes:** Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la junta que se convoca y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que figuren inscritos en el registro de accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, esto es, al día 24 de abril de 2026.
- (v) Para asistir remotamente a la Junta Ordinaria los accionistas con derecho a participar o su representante, deberán inscribirse a través de la casilla registrojuntas@dcv.cl conforme a las instrucciones para acreditar su identidad y/o poder que se publicarán en el sitio web de la Sociedad – www.almendral.cl. Este registro de participación remota podrá realizarse hasta las 14:00 horas del día 29 de abril de 2026.

Asimismo, solicitamos a los accionistas que lo deseen enviar la dirección actualizada de correo electrónico a gerencia@almendral.cl a fin de mantenerlo informado sobre el mecanismo de celebración y participación en la Junta, así como habilitar su eventual participación por medios remotos.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la junta, a la hora de su inicio, en el lugar donde se celebrará.

- (vi) **Avisos:** Los avisos de citación a la Junta se publicarán en el diario electrónico El Líbero los días 17, 23 y 27 de abril de 2026.



Almendral

**ALMENDRAL S. A.
HECHOS RELEVANTES 2026**

1.2.-Cambio en política de elección de directores

Comunico a Ud. en carácter de hecho esencial relativo a la sociedad, sus negocios y valores, que en sesión ordinaria de directorio de 2 de abril de 2026 se acordó modificar la "Política General de Elección de directores en ENTEL" de Almendral S.A. (la "Política"), la que fuera informada por hecho esencial de fecha 4 de diciembre de 2025.

Al efecto, el directorio ha acordado modificar la Política de tal forma que la designación de los candidatos al directorio de la filial ENTEL sea a propuesta del directorio de Almendral S.A. o por el presidente y vicepresidente actuando conjuntamente, previa delegación conferida por acuerdo específico del directorio, debiendo en todo caso velar por el estricto cumplimiento de los requerimientos legales y normativos, además de las condiciones de idoneidad establecidas en la Política, modificándose por tanto el texto del numeral 4 de la Política, por el siguiente:

"4. Proceso de elección de directores de filiales

e La designación de los candidatos al directorio de la filial, serán propuestos por el directorio de Almendral o por el presidente y vicepresidente actuando conjuntamente, previa delegación conferida por acuerdo específico del directorio, debiendo en todo caso velar por el estricto cumplimiento de los requerimientos legales y normativos, además de las condiciones de idoneidad establecidas en la presente política".

Concordante con lo anterior, con esta fecha la Política modificada ha quedado a disposición de los accionistas e interesados en su domicilio social ubicado en Aurelio González 3390, Piso 3, Comuna de Vitacura, y publicada en el sitio web www.almendral.cl

Asimismo, y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Norma de Carácter General N° 533, con esta fecha se ha informado a la filial Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (Entel Chile) de la aprobación de la modificación a la Política

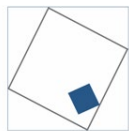
1.3.- Acuerdos junta Ordinaria de Almendral S.A.

En junta ordinaria de accionistas de Almendral S.A., celebrada el 30 de abril de 2026, los accionistas de la sociedad adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Se aprobó la memoria, el estado de situación financiera, el estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores y el informe de los auditores externos Price Waterhouse Coopers Consultores Auditores SpA (PwC) correspondiente al ejercicio comercial 2025.

2.- Se acordó distribuir un dividendo definitivo de \$1,2.- por acción con cargo a utilidades del ejercicio 2025, esto es, por la suma total de \$21.621.094.957.- Dicho dividendo se pagará a los accionistas a partir del día 15 de mayo de 2026.

3.- Se acordó mantener una política de dividendos que sea compatible con las obligaciones de la sociedad y sus filiales, con la marcha de la empresa y sus inversiones, no siendo inferior al 30% conforme lo dispuesto en la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.



Almendral

**ALMENDRAL S. A.
HECHOS RELEVANTES 2026**

- 4.- Se acordó designar como fiscalizadores de la administración a la empresa de auditoría externa PwC y, como clasificadoras de riesgo a Fitch Ratings y a Moody's Local CL (ICR)ICR, para clasificar las acciones de la sociedad y los instrumentos de deuda que ésta emita.
- 5.- Se dio cuenta que durante el ejercicio 2025 la empresa no tuvo operaciones relacionadas conforme lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.
- 6.- Se aprobó la remuneración para el directorio propuesta para el año 2026, de 40 UTM mensuales para cada director, correspondiendo al vicepresidente el 50% más de dicha suma, y al presidente el doble del monto señalado.
7. Se acordó la fijación de un presupuesto anual para el comité de directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, y se estableció como remuneración mensual de los directores que lo conformen, la cantidad de 14 UTM, las cuáles serán pagadas en forma adicional a sus honorarios fijados como director.
- 8.- Se acordó que el diario donde se harán las publicaciones de citación a juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas y de pago de dividendos y otros derechos sociales, será el diario El Libero.

2.- Hechos esenciales de filial Entel

2.1.- Comunica hechos esenciales o informaciones relevantes

Referencia a la comunicación como hecho esencial de fecha 2 de abril de 2026, por medio de la cual Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ("ENTEL") informó que:

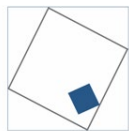
Por carta N° 1 de fecha 2 de abril de 2026, se informó en Hecho Esencial lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y debidamente facultado, comunico a usted en 2 carácter de HECHO ESENCIAL de Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ("Entel" o la "Sociedad"), lo que se indica a continuación.

Con fecha de hoy la sociedad Almendral S.A. controladora de Entel S.A. nos ha informado que, en su sesión ordinaria de directorio de esta misma fecha, acordó modificar la "Política General de Elección de directores en Entel", en adelante la Política (disponible en www.almendral.cl).

En consecuencia, se modificó el texto del numeral 4 de la Política actualmente vigente, el cual se entenderá reemplazado por el siguiente:

Proceso de elección de directores de filiales. La designación de los candidatos al directorio de la filial, serán propuestos por el directorio de Almendral o por el presidente y vicepresidente actuando conjuntamente, previa delegación conferida por acuerdo específico del directorio, debiendo en todo caso velar por el estricto cumplimiento de los requerimientos legales y normativos, además de las condiciones de idoneidad establecidas en la presente política."



Almendral

**ALMENDRAL S. A.
HECHOS RELEVANTES 2026**

En mérito de lo anterior, y conforme lo exige la misma NCG citada, se procede a informar como hecho esencial haber tomado debido conocimiento de la referida política quedando sujeta a la misma a partir de esta fecha.

2.2.-Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones. Reparto de utilidades (pago de dividendos) Otros Políticas de dividendos Política de inversión y financiamiento.

Referencia a la comunicación como hecho esencial de fecha 7 de abril de 2026, por medio de la cual Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ("ENTEL") informó que:

Por carta N° 2 de fecha 7 de abril de 2026, se informó en Hecho Esencial lo siguiente

El Directorio de la Sociedad, en sesión efectuada el día 6 de abril de 2026, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de Entel S.A. a celebrarse el día 22 de abril de 2026 a las 10:00 hrs. en Avenida Costanera Sur 2760 Piso -1, Comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de poner en conocimiento y someter a la aprobación de los accionistas las materias que a continuación se señalan:

- 1.- Aprobación de la Memoria Anual Integrada, Estados Financieros de Entel S.A. y el Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
- 2.- Distribución de utilidad del ejercicio 2025 y reparto de dividendos.
- 3.- Información de la Política de Dividendos.
- 4.- Aprobación de Política de Inversiones y Financiamiento.
- 5.- Elección de Directorio de la Sociedad
- 6.- Determinación de la remuneración de los directores para el ejercicio 2026.
- 7.- Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de directores y aprobación de su presupuesto de gastos para el ejercicio 2026.
- 8.- Nombramiento de la Empresa de Auditoría Externa e Inspectores de Cuentas para el ejercicio 2026.
- 9.- Designación de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2026.
- 10.- Informe sobre Operaciones con Partes Relacionadas.
- 11.- Determinación del periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.
- 12.- Otros asuntos que sean de interés para la Sociedad y de competencia de la Junta.

Respecto de la materia indicada en el número 2 precedente, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir un dividendo total con cargo a las utilidades líquidas distribuibles provenientes de las actividades ordinarias del ejercicio del año 2025, equivalente a \$255 por acción, al cual se le debe descontar la suma \$115 por acción, correspondiente al dividendo



Almendral

**ALMENDRAL S. A.
HECHOS RELEVANTES 2026**

provisorio pagado el 20 de noviembre de 2025, resultando en un saldo a pagar de \$ 140 por acción. De ser aprobado su reparto, se propondrá a la Junta pagar el dividendo señalado el día 30 de abril de 2026.

Asimismo, el Directorio, en virtud de lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141 de la CMF, ambos de 2020, ha aprobado la participación y votación a distancia de los accionistas en la Junta. Para los fines antes mencionados, la Sociedad ha dispuesto medios tecnológicos idóneos tanto para la participación como para la votación a distancia de los accionistas que opten por tal modalidad. La forma en que cada accionista podrá participar y acreditar su identidad y poder, en caso de que participe por vía telemática, se contiene en el instructivo que se encuentra disponible en el sitio web <http://informacioncorporativa.entel.cl/inversionistas/junta-de-accionistas>.

2.3.- Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones. Reparto de utilidades (pago de dividendos)

Referencia a la comunicación como hecho esencial de fecha 22 de abril de 2026, por medio de la cual Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ("ENTEL") informó que:

Por carta N° 3 de fecha 22 de abril de 2026, se informó en Hecho Esencial lo siguiente:

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y de la Norma de Carácter General N° 30 y que se informa en carácter de Hecho Esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

En conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y en el párrafo I de la Circular N° 660, de 22 de octubre de 1986, estando, debidamente facultado al efecto, me permito informar a Ud. en calidad de hecho esencial o información relevante, que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy miércoles 22 de abril de 2026 se acordó por los accionistas lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria Anual Integrada, Estados Financieros de Entel S.A., y el Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

2. Pagar un dividendo definitivo, en dinero, por un total de \$ 77.014.363.815, equivalente a \$255 por acción. A dicho monto se debe descontar el dividendo provisorio pagado el 20 de noviembre de 2025 que ascendió a \$34.731.967.995 equivalente a \$115 por acción. En consecuencia, el monto del dividendo por pagar, por cada una de las 302.017.113 acciones, ascenderá a la suma de \$140 por acción. Dicho dividendo se pagará el 30 de abril de 2026. Tendrán derecho al referido dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada para el pago.

3. Aprobar la política de inversiones y financiamiento.

4.- Elegir como directores de la sociedad por un periodo de tres años a:

- Luz Granier Bulnes (directora Independiente)



Almendral

**ALMENDRAL S. A.
HECHOS RELEVANTES 2026**

- María Ignacia Hurtado Cruzat
- Cristián Arnolds Reyes
- Richard Büchi Buc
- Luis Felipe Gazitúa Achondo
- Enrique Gundermann Wylie
- Carlos Hurtado Rourke
- Bernardo Matte Larraín
- Ignacio Ossa Guzmán

5. Mantener la remuneración de los directores y del Comité de directores aprobada en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas y fijar el presupuesto anual del Comité;

6.- Mantener a PWC como auditores externos y en subsidio a EY; designar a los inspectores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio 2026.

7.- Mantener como clasificadores de riesgos a Fitch Ratings e ICR (International Credit Rating) para el ejercicio 2026.

8.- Mantener la designación del diario "El Mercurio" de Santiago para la publicación de avisos sociales. Finalmente, hago presente a la Sra. presidenta que el acta de esta Junta Ordinaria de Accionistas le será remitida dentro del plazo que establece la normativa vigente, dándose a conocer los antecedentes que fueron procedentes y conforme a la normativa legal y social de la empresa.

-----oOo-----